

TRAMITE: Ejecutivo Cobro del valor del exo a la demanda NTO LEGAL: Arts. y siguientes del Procedimiento Civil,

dote de la obligacion que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones.- Quito, Junio 06 del 2014.- C.F. Abg. Andrea Escalera Secretario DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE PICHINCHA (C) Hay firma y sello PAC23823fa

de Citaciones de este Distrito. - Téngase en cuenta la calidad en que comparece el Dr. Ferdinand Wladimir Galarza León, conforme justifica con el documento que adjunta, el casillero judicial y correos electrónicos que señala y la facultad que confiere a la Abogada Ana Cecilia Bermúdez Pérez.- Actúe el Dr. Juan Francisco Justicia, Secretario titular de esta Judicatura.- Notifíquese y cúmplase" F. Dr. Santiago Galarza Rodríguez, Juez. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes 22 de octubre del 2013, las 08H56. "Avoco conocimiento de la presente causa en cali-

DEMANDADO: + ELVA REGINA BALCAZAR CELI Y LUIS HERIBERTO GUERRA BUCHELY TRAMITE : ORDINARIO OBJETO: Ordene el pago del capital constante del pagare a la orden, intereses de mora y costas procesales en los que se incluirá los honorarios profesionales. CUANTIA:- QUINCE MIL DOLARES PROVIDENCIAS JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, miércoles 22 de septiembre del 2010, las 08h39. VISTOS: Avoco conocimiento de la causa en calidad de Juez Suplente conforme al Oficio No. 927-DP-DDP-JAR-07 de 5 de diciembre de 2007 y en virtud del sorteo precedente. - La demanda, propuesta por el Dr. Gonzalo Benalcazar Pavón, en calidad de Procurador Judicial del Banco Del Austro, es completa, clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que declarándose la procedente se la admite a trámite, en juicio Ordinario.-En consecuencia, con la demanda y presente providencia córrase traslado a los señores Elva Regina Balcazar Celi y Luis Heriberto Guerra Bucheli, por el término de quince días, a fin de que la contesten o propongan todas y cada una de las excepciones tanto dilatorias como perentorias de las que se creyeren asistidos, bajo apercibimiento en rebeldía.- Cítese a los demandados Elva Regina Balcazar Celi y Luis Heriberto Guerra Buchely, en las direcciones señaladas para el efecto, de esta ciudad

GA S.A. RIA

en los Art. 236 is, se convoje la Compañía Institucional " Junta General a cabo el día las 14h00, EN TRANZOZO- alenque y Cacer y resolver

de labores de

de labores del

Señora Comi-

el Balance Ge- ejercicio eco-

ente, Gerente, ara el periodo

avoca a la Se- ga del periodo

era

RAL

PAC59921fa

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES NATUREDLAB S.A.

La compañía IMPORTACIONES NATUREDLAB S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/05/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002525 de 26/Junio/2014.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00. Capital Autorizado US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, FARMACÉUTICOS, NATURALES,...

Quito, 26/Junio/2014.

Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

LA HORA

P AR/96147/cc



Pérdida de la placa PBE 1122 del automóvil Chevrolet Aveo el día 3 de mayo 2014 en Tababela Marilyn Vallejo

PAC23864fa

0000020

30-JUN-2014